



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27276

Concepción del Uruguay, 24 de enero de 2022.-

Visto:

La Nota D-42, Libro 72, ingresado en esta administración municipal en fecha 05 de enero de 2022, y;

Considerando:

Que mediante la misma, el Director de Salud Ambiental Sr. Pablo Guillaume, informa que el agente contratado Franco Germán Valledor, D.N.I. N° 34.679.182, Legajo 5662, ha presentado la renuncia mediante telegrama, adjunto a fojas 02.

Que, de acuerdo al informe remitido por el Coordinador de Recursos Humanos Sr. Julio Galarza, al Secretario de Gobierno, informa que el agente Valledor, personal contratado, ingresó en esta Municipalidad en fecha 16 de junio de 2014.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines el Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Acéptase la renuncia presentada por el agente contratado **Franco Germán Valledor**, D.N.I. N° 34.679.182, Legajo 5662, con efecto al día 31 de diciembre de 2021, conforme lo expresado en los considerandos.

Artículo 2°: Refrenda el presente el Señor Secretario de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Miguel Arturo Toledo

Srio. de Salud, Discapacidad y Der. Humanos